

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Respetadas/os  
Asamblea General de Asociadas/os  
Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda

Asunto: **INFORME DE GESTIÓN Dirección Corporación Colectivo Fals Borda – Ejercicio 2023**

Se debe dejar constancia que el presente informe está distribuido con los elementos básicos que debe contener un documento de este tipo.

### **1. Logros y alcances del trabajo del Colectivo Orlando Fals Borda**

La Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda - Colectivo OFB es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de las capacidades de incidencia, exigibilidad de derechos y resiliencia de las familias, en aras de la búsqueda y participación efectiva en escenarios de justicia. Durante este último año, el Colectivo OFB ha demostrado y afianzado el trabajo realizado en el transcurso de los casi 15 años desde su creación, donde el acompañamiento de las familias víctimas del conflicto armado y especialmente de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales sigue siendo una necesidad, tanto para las víctimas organizadas como para la integración de las víctimas no organizadas.

Por tanto y de cara continuar con el cumplimiento del objetivo del Colectivo OFB, se hicieron algunos ajustes en la organización de la Corporación para optimizar y facilitar la integralidad del acompañamiento a familias y comunidades por cada una de las líneas temáticas, con los tres componentes principales; lo psicosocial, lo jurídico y lo forense. Se establecieron como líneas de acción misional el área de búsqueda de personas desaparecidas, área de exigibilidad de derechos y representación legal y coordinación de fortalecimiento organizativo y territorial, donde convergen las tres disciplinas base del acompañamiento, las cuales han obtenido grandes resultados en respuesta a las exigencias de las víctimas en términos de verdad, justicia y memoria a partir.

Conforme a ello, el área de búsqueda de la Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB), se ha mantenido un compromiso constante con la defensa de los derechos humanos en la búsqueda de personas desaparecidas , incluyendo el periodo que comprende el año 2023 hasta la fecha actual. Durante este lapso, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del acompañamiento a las familias buscadoras víctimas del conflicto armado interno.

En los años 2023 y 2024, el área de búsqueda del Colectivo OFB ha intensificado sus esfuerzos para garantizar la entrega digna de los cuerpos de personas inhumadas como no identificadas. Durante este periodo, se han acompañado la entrega de 54 personas correspondientes al contexto de cementerios de la región de los Llanos Orientales y del Pacífico Nariñense. Este logro se ha alcanzado mediante la instalación de Mesas Técnicas con el Grupo Interno de Trabajo para la Búsqueda, Exhumación, Identificación y Entrega Digna de la Fiscalía General de la Nación - GRUBE, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBPD, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, con el propósito de agilizar el proceso de identificación de los cuerpos y acelerar las intervenciones en los cementerios.

A través de la campaña "Contemos la verdad: porque todas las personas inhumadas como no identificadas tienen una historia", con la implementación de la metodología de búsqueda a la inversa, se han logrado más de 50 entregas dignas. Esta herramienta ha sido fundamental para avanzar con los diferentes mecanismos de búsqueda ya existentes implementados por otras instituciones involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas, lo que ha permitido poner fin a la incertidumbre y al dolor de diferentes familias de la región. En colaboración con autoridades locales y nacionales, el Colectivo OFB ha promovido de forma significativa la intervención en cementerios, acciones que se han traducido en la identificación de cientos de personas inhumadas como no identificadas, a la espera de ser encontradas.

Los logros alcanzados de 2023 a 2024 reflejan la dedicación del Colectivo OFB en su misión de acompañamiento a las víctimas y sus familias, promoviendo un entorno donde los esfuerzos se ven reflejados en el trabajo articulado con las instituciones. Tanto así que implementación de la metodología de Búsqueda Inversa a través de la campaña “Contemos la Verdad: porque todas las personas sin identificación tienen una historia” se ha convertido en política institucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente para el organismo de justicia, la JEP.

Ello evidenciado como resultado de la estrategia de cementerios, en la que avanzamos en el acompañamiento y participación en la intervención en 13 cementerios del país realizados por la Fiscalía GRUBE y la UBPD, a la participación, incidencia y como organización referente en la temática y en la búsqueda en general en escenarios de articulación con objetivos de interés nacional en el marco de las medidas cautelares otorgadas a nivel territorial a casi 80 lugares y una nacional, con el fin de emitir órdenes que propendan por la superación de los retos y obstáculos que históricamente ha enfrentado la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada. Como resultado directo de estas medidas para el reconocimiento de los derechos a la verdad y propiciar insumos para exigencia de justicia, se impulsó la entrega digna de 18 cuerpos de personas que se encontraban en condición de no identificados e identificados no reclamados, exhumados del cementerio municipal activo de San José del Guaviare (Guaviare), aplicando la metodología del Colectivo Orlando Fals Borda de Búsqueda Inversa.

Dentro de los logros de incidencia y jurídicos, se ha convocado al Colectivo OFB a la construcción, elaboración y desarrollo de política pública de cementerios en articulación con el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, INMLCF, Ministerio de Defensa, UBPD, Fiscalía General de la Nación y entes de control, la cual, se espera consolidar luego de junio del presente año, con el fin de consolidar el marco normativo actual referente a la intervención de cementerios, la determinación de responsabilidades institucionales en dicha labor, y la unificación criterios de técnicos para la aplicación de la política.

En igual sentido se ha participado en la constitución y creación del Sistema Nacional de Búsqueda, puesto en marcha recientemente como principal organismo articulador institucional e intersectorial para encontrar a las más de 100.000 personas desaparecidas. Otros lugares y documentos en los cuales la organización ha tenido relevancia e incidencia directa en su formulación, es en los estándares para la búsqueda y el protocolo de intervención de osarios colectivos, que aún están en proceso de detalle y perfeccionamiento, en espera de socialización y posterior sanción. Todo ello, a través de la coordinación e incidencia mediante mesas de trabajo con diversas instituciones de cara al cumplimiento de órdenes emitidas por la autoridad judicial, pero a solicitud de organizaciones peticionarias, tiendo al Colectivo Orlando Fals Borda, como una de las principales.

Desde el área de búsqueda del Colectivo OFB, se han llevado a cabo diversas reuniones estratégicas con el equipo territorial de la UBPD de Tumaco, donde se han analizado y

evaluado los progresos en la identificación y documentación de lugares de interés humanitario y forense en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro Salahonda, entre otros. Durante estos esfuerzos, se ha examinado detenidamente los procesos necesarios para avanzar en la identificación de posibles sitios de disposición de cadáveres, teniendo en cuenta las complejidades y tensiones armadas que caracterizan a la región. Se ha subrayado la importancia de considerar las particularidades culturales locales y las dinámicas comunitarias en el proceso de investigación y documentación.

Este proceso se enmarca en el compromiso del Colectivo OFB de promover una investigación participativa y comunitaria, que reconozca y valore el conocimiento local y la experiencia de las comunidades afectadas por el conflicto armado, lo cual ha sido crucial para visibilizar las historias de las víctimas y garantizar sus derechos.

Por otro lado, para el año 2023 se sostuvieron conversaciones activas con el INMLCF Regional Suroccidente (Cali), con el fin de hacerle seguimiento a la intervención del Cementerio Municipal de Tumaco, donde se discutió sobre cinco fases de intervención coordinadas por el Fiscal 227 de la Dirección de Justicia Transicional, Héctor Fabio Valencia Vargas. Estas fases implican la recuperación de 83 cuerpos de posibles personas desaparecidas inhumadas en el Cementerio Municipal de Tumaco, algunos de los cuales se encontraban como personas no identificadas. Dichos cuerpos fueron entregados al Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses para análisis en laboratorios de identificación humana.

Asimismo, con la ayuda de las mesas técnicas, se discutió la inspección técnica a los Protocolos de Necropsia y Actas de Inspección Técnica a Cadáver en los casos recuperados por el equipo de arqueología y antropología forense del GRUBE en el Cementerio Municipal de Tumaco. Esta inspección permitió identificar lugares de interés forense que no se habían registrado previamente, información que está siendo utilizada para la coordinación de futuras intervenciones, con miras a dar cierre total al proceso de intervención del cementerio y adelantar los procesos de identificación y entrega digna de cuerpos exhumados dentro del campo santo.

En Ipiales (Nariño), se llevó a cabo un encuentro con familias buscadoras en el que participaron 47 personas. El propósito principal de esta reunión fue que la UBPD proporcionara a las familias un balance de los procesos de búsqueda que la entidad territorial está llevando a cabo. A través de estos encuentros, se logró fortalecer e

incentivar las acciones de búsqueda, promoviendo la participación activa y efectiva de las familias buscadoras en coordinación con las instituciones pertinentes.

Estos encuentros no solo tienen como objetivo fortalecer las acciones de búsqueda, sino también fomentar el desarrollo emocional y organizativo de las víctimas. Permiten la expresión emocional, el establecimiento de redes entre personas que han experimentado situaciones similares y el diálogo sobre las herramientas disponibles para ellos como buscadores. Todo esto se encamina a proporcionar un espacio seguro y de apoyo mutuo para las familias afectadas, alentando la colaboración y el empoderamiento en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

La elaboración del diagnóstico "Tras las huellas de la desaparición" desarrolló una caracterización del delito de Lesa Humanidad de la desaparición forzada en 10 municipios del departamento del Meta (Acacías, El Castillo, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Puerto Concordia, Puerto López, San Juan de Arama, San Martín y Uribe). Para el año 2023 se actualiza la información recogida y, del mismo modo, se integran 5 municipios más (Lejanías, Mesetas, Puerto Rico, Villavicencio y Vistahermosa), donde se plasmaron los orígenes de este crimen, así como sus magnitudes y referentes, encaminado a identificar las variaciones en el comportamiento de la desaparición y la ubicación geográfica de los sitios de disposición de víctimas letales. Asimismo, se presentó la caracterización actual del Cementerio municipal de San Martín de los Llanos donde se identificó la existencia o no de cuerpos de personas desaparecidas e inhumadas como no identificadas.

En cuanto a las exhumaciones en el cementerio de la Uribe, para el año 2023 se acompañó la segunda intervención del mencionado cementerio por parte del GRUBE de la Fiscalía General de la Nación, donde se recuperaron los cuerpos de personas que fueron allí inhumadas, en su mayoría como no identificadas y que pueden corresponder a víctimas de desaparición forzada. Asimismo, se realizaron jornadas de toma de muestras biológicas a familiares de personas desaparecidas, muestras que fueron ingresadas o actualizadas en el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos.

La UBPD llevó a cabo una jornada de atención en Vista Hermosa, en la cual el Colectivo OFB desempeñó un papel fundamental. En este contexto, el Colectivo acompañó a 21 familias procedentes de distintos puntos del municipio, facilitando que pudieran proporcionar su muestra biológica, un paso esencial en los procesos de identificación humana. Además de este importante aporte, estas familias pudieron compartir

información relevante para sus solicitudes de búsqueda y actualizar datos en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

De forma simultánea, se llevaron a cabo encuentros con 51 personas buscadoras del municipio, donde el enfoque principal fue el fortalecimiento colectivo desde una perspectiva psicosocial. Estos encuentros propiciaron el diálogo y la construcción de memoria a través de actividades dinámicas y participativas. Como resultado, se logró documentar la búsqueda de 6 personas desaparecidas y se realizaron 14 entrevistas destinadas a la elaboración de historias de vida, las cuales honran la memoria de los desaparecidos y reflejan la incansable lucha de sus familias en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Por otro lado, encaminando las acciones de búsqueda, se acompañó la intervención de tres sitios irregulares de inhumación en zona rural de San José del Guaviare en tres sitios previamente documentados e identificados por la Alianza CINEP - Colectivo OFB - Corporación Vida Paz - COSPACC. Gracias a la colaboración de las familias, se llevaron a cabo intervenciones significativas. Estos lugares se localizan en áreas rurales de San José del Guaviare, específicamente en las veredas Caño Blanco II, San Luis y Agua Bonita. Como resultado de estas diligencias, se logró la recuperación de 2 cuerpos con presunta identidad.

Como área de búsqueda con la finalidad de afianzar la IAP, se llevaron a cabo diálogos colectivos que contaron con la participación de aproximadamente 80 familiares afectados por casos de desaparición. Durante estos encuentros, se logró completar la información faltante en sus solicitudes de búsqueda. Además, se procedió a la toma de muestras de ADN para contribuir al proceso de identificación de personas desaparecidas y facilitar su eventual localización y entrega a sus seres queridos. Estas acciones representan un paso importante en el camino hacia la verdad y la justicia, proporcionando a las familias afectadas herramientas concretas para avanzar en la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

Estos diálogos permitieron afianzar la confianza con la UBPD y con el Colectivo OFB como organización acompañante, conocer el PRB del Meta y resolver sus inquietudes respecto a las acciones humanitarias de búsqueda realizadas por la UBPD y sus estrategias territoriales, reconocer la importancia de su papel en el proceso de búsqueda y materializar su participación, y recibir información relevante sobre la investigación

desarrollada, lo que supone un avance después de muchos años de espera de respuestas.

En igual sentido, se gestionó y acompañó una jornada de toma de muestras biológicas en la Unidad Básica del INML en Villavicencio. Se logró la toma de muestra de familiares y un espacio colectivo que permitió aclarar las dudas relacionadas con los procesos de identificación y el acompañamiento brindado por el Colectivo OFB en la búsqueda de las personas desaparecidas.

Se brindó acompañamiento a cinco familias durante el proceso de exhumación de cuerpos en el cementerio del municipio del Retorno en Guaviare. Este acompañamiento se llevó a cabo desde dos componentes principales: el forense y el psicosocial. El primero no solo apoyó el proceso de exhumación en sí, sino que también proporcionó a las víctimas información clara y precisa sobre la posible identificación de los cuerpos encontrados en el lugar. Por otro lado, el componente psicosocial permitió generar herramientas de afrontamiento para las familias, buscando prepararlas emocionalmente para recibir noticias en un contexto tan incierto como este. Este enfoque integral tiene como objetivo principal ofrecer un apoyo completo y compasivo a las familias afectadas durante este difícil proceso de búsqueda y recuperación.

El Colectivo OFB, como parte de la Mesa Departamental para la Prevención, Atención y Asistencia a las Víctimas de Desaparición Forzada del Meta, apoyó la jornada interinstitucional de San Martín (Meta), donde se atendieron cerca de 250 personas y se documentaron 35 casos de desaparición forzada. Estos casos fueron asumidos directamente por el equipo territorial de la UBPD - Meta.

A la fecha, se sigue brindando acompañamiento integral en la plena identificación de las personas inhumadas como no identificadas y sus familiares desde la presentación ante las autoridades respectivas del caso en cuestión. Este acompañamiento consiste en la interposición de peticiones a las autoridades competentes para ubicar, exhumar e identificar el cuerpo de la persona inhumada como no identificada, verificando que la identificación cumpla con los requerimientos mínimos necesarios para asegurar a las familias que los cuerpos identificados efectivamente coinciden con el de sus seres queridos.

Asimismo, y dando impulso al acompañamiento integral, se llevaron a cabo jornadas de preparación para la entrega digna de cuerpos inhumados en los diferentes cementerios de la región. Durante estas jornadas, se explicó a las familias el contexto de violencia

política en el que ocurrieron múltiples violaciones a los derechos humanos, como la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales, que resultaron en la inhumación de cientos de personas no identificadas. Además, se realizaron análisis sociales y territoriales, y se crearon espacios de memoria para honrar a las víctimas, brindando herramientas para la superación del duelo, tanto a nivel individual como colectivo, y ayudando a las familias buscadoras a manejar el dolor y la pérdida de manera constructiva. Gracias a estos esfuerzos y al trabajo articulado con las instituciones del estado, se ha logrado la entrega de 54 personas entre 2023 y 2024.

Bajo el contexto de las actividades de memoria y dignificación, se llevaron a cabo diversas jornadas en el Meta, Guaviare y Nariño. Estos eventos incluyeron encuentros con familiares, brindando apoyo emocional y fortaleciendo la participación comunitaria en la búsqueda de sus seres queridos. Las actividades también incluyeron marchas, ferias de resiliencia y actos simbólicos en lugares significativos, promoviendo la visibilización de la desaparición forzada y el empoderamiento de las víctimas. Además, se apoyaron intervenciones en cementerios para la recuperación de cuerpos, facilitando el proceso de identificación y ofreciendo herramientas de afrontamiento a las familias durante estas acciones.

Finalmente, recogiendo lo ya expuesto en la gestión del año 2023 - 2024 se dio el impulso de por lo menos 400 solicitudes de búsqueda a la UBPD, 250 en el Meta.; El acompañamiento a la intervención del cementerio de Puerto López por parte de la UBPD; Impulso para la intervención del cementerio de Uribe por parte del GRUBE; Intervención del cementerio de San José del Guaviare con la JEP; Acompañamiento exhumaciones en el cementerio de Fusagasugá; Levantamiento topográfico del cementerio de Ipiales y Pasto; Impulso de la Mesa Departamental del Meta en donde se ha avanzado en acciones para las víctimas en clave de política pública; Facilitación de acciones en la Mesa Departamental de Caquetá; Participación Mesa Departamental del Guaviare; Fortalecimiento psicosocial a cerca de 200 familias en el Meta; Impulso y facilitación de jornadas interinstitucionales en el Meta encaminadas a articular información precisa y coordinada para la búsqueda de las personas desaparecidas; Visibilización y difusión de la situación de desaparición forzada y sus impactos en la región del Meta, a través de informes y otras estrategias comunicativas.

Lo anterior en articulación con el área de fortalecimiento organizativo y territorial, a la fecha se ha logrado participar en el afianzamiento de confianzas con las comunidades afro e indígenas de base del territorio de Nariño, especialmente el de Tumaco, con la

perspectiva de lograr avances en la búsqueda desde un enfoque étnico permanente y real. A través de diferentes encuentros coordinados entre áreas, se ha reconocido e identificado que, debido a la presencia de grupos ilegales y a las tensiones que esto genera, el acceso a ciertos sectores está condicionado y requiere enfoques específicos. Como parte de estos esfuerzos, se han llevado a cabo ejercicios de cartografía social en colaboración con los resguardos indígenas de la red ORIPAP, como Inda Guacaray, Piguambí Palangala y Gran Rosario. Estos ejercicios han tenido como objetivo principal obtener una zonificación inicial de los espacios de interés, con la participación activa de las comunidades locales. Se ha destacado la necesidad de abordar estos procesos con sensibilidad y respeto hacia las comunidades locales, teniendo en cuenta sus prácticas ancestrales y su relación con el territorio.

Se ha materializado el trabajo previo en el año 2024 con las organizaciones en el territorio y con participación local, recogiendo las solicitudes de la población negra e indígena, también desde la necesidad de generar condiciones de seguridad favorables para las comunidades en la búsqueda. Respecto a ello, se ha logrado sensibilizar a las instituciones a partir de los acuerdos del lenguaje propio del encuentro de las cosmovisiones y conocimiento ancestral para la armonización de los territorios donde las autoridades espirituales las dos poblaciones, han guiado la ubicación de posibles escenarios para la recuperación humanitaria de cuerpos, en espera de la iniciación del proceso de identificación y entrega en condiciones dignas de éstos.

Para el año 2023, se formalizó la entrega del informe y los productos correspondientes al proyecto de implementación del Plan Regional de Búsqueda de la UBPD en el Pacífico Nariñense, con la participación de las comunidades pertenecientes a los consejos comunitarios ACAPA del municipio de Francisco Pizarro Salahonda y Rescate las Varas del mismo corregimiento en el municipio de Tumaco, así como en los resguardos Piguambí Palangana, Gran Rosario e Inda Guacaray, que forman parte de la organización indígena del pueblo Awá de ORIPAP.

En términos generales, las rutas de armonización han comenzado con la presentación de actividades ante las comunidades, destacando la importancia de la articulación con sus intereses locales y las nuevas formas de acercamiento a las personas buscadoras y pueblos afectados por parte de las entidades con competencias de búsqueda, teniendo como canal articulador al Colectivo Orlando Fals Borda.

De otra parte, desde el área de fortalecimiento organizativo y territorial se logró realizar la ceremonia de graduación de la quinta promoción de mujeres buscadoras pertenecientes a la Unión de Mujeres Demócratas del Meta (UMD), quienes a través de la Escuela de Alfabetización Celmira López, apoyada por el Colectivo OFB, alcanzaron su básica primaria con conocimientos de competencias básicas como lectura y escritura, tenido la posibilidad de conocer los documentos que en procesos de exigibilidad de derechos se les proporciona, y por primera vez, firmar con su nombre, las acciones que se han emprendido de búsqueda, de justicia, de memoria y dignificación de sus familiares desaparecidas/os. Con ello se espera dar continuidad a la escuela de alfabetización con otros grupos de estudiantes que se encuentran en niveles académicos diversos, con la posibilidad de continuidad de emprender el proceso de bachillerato de las personas graduadas, a través de convenios con universidades del territorio del Meta, como la Uniminuto y Unillanos.

En relación con escenarios de exigibilidad de justicia con miras a la asignación de responsabilidades por los hechos cometidos y que derivaron en la desaparición forzada y presuntas ejecuciones extrajudiciales, especialmente ante la Jurisdicción Especial para la Paz se tiene que se ha logrado e impulsado la representación de 347 víctimas en los macro casos 02, 03 y 08 y ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas-SDSJ. De ello se ha logrado la ampliación del análisis de unidades perpetradoras de hechos victimizantes, gracias a la incidencia y acciones judiciales del Colectivo OFB.

Como resultados tangibles y medibles, se ha participado en 15 versiones voluntarias en el macro caso 02, 35 audiencias de versiones voluntarias de diferentes militares pertenecientes al Batallón 21 “Batalla Pantano de Vargas” con la participación de 30 familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, así como a la de miembros del Gaula Meta y del Batallón de Contraguerrillas No. 7 “Héroes de Arauca”; y 15 testimonios practicados en el marco de la fase nacional de priorización y por hechos ocurridos en el Meta, en el conocimiento del macro caso 03. Relativo al macro caso 08 se ha acompañado a las familias en la asistencia a 30 versiones voluntarias de miembros de la FUTCO. Dicho acompañamiento realizado ha contado con la preparación de las familias e incorporación en la misma de cada una de las especialidades profesionales desde lo psicosocial, forense y jurídico dependiendo del caso, construcción conjunta con 758 víctimas en los departamentos del Meta, Guaviare y Nariño; desarrollada en jornadas pedagógicas encaminadas a la aplicación de la metodología de investigación acción participativa.

Sumado a las actividades propias de la representación judicial, se ha realizado un litigio estratégico con espacios de incidencia, donde, como parte de las oportunidades procesales tendientes a la participación formal de las víctimas, y desde el Colectivo OFB como organización acompañante, se han presentado tres (3) escritos de observaciones a versiones voluntarias en los diferentes macro casos. Dos (2) de ellos en el macro caso 02 concerniente a la priorización de “la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño)”; uno por versiones voluntarias en contra de miembros de la fuerza pública, y el otro, por observaciones a versiones de voluntarias al auto de determinación de hechos y conductas en contra de las FARC”; y uno (1) en el macro caso 03 de “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”. Y entre otras acciones representativas del acompañamiento integral en cabeza del área de exigibilidad, es la representación en justicia ordinaria en varias jurisdicciones, teniendo como universo, la representación de familias en 33 procesos penales, disciplinarios y contencioso administrativos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

En nuestra apuesta por consolidar una estrategia de Gestión del Conocimiento, con el fin de visibilizar nuestro trabajo misional desde un enfoque académico y con la premisa de aplicar la Investigación Acción Participativa, durante el 2023 presentamos dos informes que recogen la investigación y documentación de los temas más relevantes o históricamente abordadas por la organización. Estas se plasman en:

- “Narraciones de la desaparición forzada en el Ariari, Guayabero, Guaviare”

Este informe recoge el análisis histórico y de casos de la desaparición forzada en esta región del sur del Meta y el norte del Guaviare, y contribuye a la documentación que entregamos a la Jurisdicción Especial para la Paz para el avance del Caso 08, en el que se prioriza esta región.

- “Ellos sabían dieron la orden”

Informe que realizamos junto con las 10 organizaciones que integran el Espacio de Litigio Estratégico, sobre la responsabilidad estatal en las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

Por otro lado, fortalecimos nuestras alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior, en Colombia y el exterior, al continuar con los procesos de enseñanza y

aprendizaje en espacios de prácticas y pasantías profesionales y voluntariados. A continuación relacionamos las universidades con las que tenemos convenios para estos fines. A nivel Nacional, se consolidaron convenios con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Universidad de la Salle, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Nariño, Corporación Universitaria Minuto de Dios-sede Orinoquía. Y respecto a planes de apoyo y voluntariado igualmente, se afianzaron las relaciones de intercambio de conocimiento con la Universidad de Málaga (España), Universidad de Oviedo (España) y Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa (México).

Dentro de los espacios de incidencia y participación activa y pública del ejercicio de representación y acompañamiento a los procesos de exigencia de justicia, verdad y memoria de las familias víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, el Colectivo incidió para la celebración de audiencias y acciones judiciales ante diferentes organismos de justicia, entre las que se encuentran: i) Audiencia pública para la presentación de observaciones a versiones voluntarias por parte de las víctimas acreditadas en el macro caso 03 de la Jurisdicción Especial para la Paz en el sub caso Meta y ii) Presentación del informe a la JEP “Narraciones de la desaparición forzada en el Ariari Guayabero” región Guaviare.

En el mismo sentido y con el fin de ampliar el alcance de dar a conocer la realidad del país respecto a la situaciones de violación a los derechos humanos, ratificar la necesidad de fortalecer las acciones de búsqueda y participación de las víctimas y la sociedad civil en el proceso, al igual que los procesos de exigibilidad en el sistema transicional de paz y la jurisdicción ordinaria y permanente, se participó como ponentes ante el Comité de Desaparición Forzada de la ONU. En este se tuvo la oportunidad de exponer que el conflicto existe en nuestro país y derivado de hecho siguen existiendo retos importantes en la defensa de los derechos humanos, lo cual exige el acompañamiento y veeduría de organismos internacionales.

En la Universidad de Málaga, buscando la participación de la academia en las realidades sociales y especialmente de la desaparición forzada, así como la continuidad en convenio de intercambio de conocimiento, la organización tuvo participación como ponentes en un conversatorio donde se ponía de presente las realidades y necesidades actuales de Colombia. De igual forma se tuvo espacio de incidencia en la Cancillería de París, con el fin de contar la realidades de los territorios donde hace presencia el Colectivo OFB con el fin

de buscar apoyo en la difusión de la realidad de conflicto permanente ante la comunidad internacional y apoyo para los casos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, que viven situaciones de riesgo inminente a causa de amenazas y/o atentados, y que tienen la necesidad de contar con mecanismos de protección en el exilio para salvaguardar sus vidas.

## 2. Aspectos administrativos y financieros

### **Situación general**

La Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, fue constituida en 2009 con como consta en la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 900335972-7, y cuenta a 31 de diciembre de 2023 con un \$45.315.529 de.

Así mismo, la administración ha trabajado para cumplir con las normas establecidas por la legislación nacional aplicable, sin embargo, este tema será abordado de manera especial en el numeral dedicado a la situación jurídica, la cual desde la asamblea extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2023, con continuidad el 4 de diciembre del 2023.

Dentro de las necesidades propias y derivadas del crecimiento del Colectivo OFB, se han realizado procesos de fortalecimiento organizativo dentro del cumplimiento de aspectos legales de funcionamiento, pero principalmente, en cohesión del objetivo social que nos implanta retos permanentes de formación continua para la garantía del adecuado, informado y actualizado del acompañamiento.

### **Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2023**

Este numeral aunque serán explicados de manera detallada por parte de la contadora y en apreciaciones varias por la señora María Gómez revisora fiscal, debo indicar que, éstos se hicieron o deben hacerse de manera comparativa con el periodo inmediatamente anterior, en este caso 2022.

Es así como para el periodo de 2022 se tuvo como cifra respecto a los activos \$935.643.695 y para el 2023 1.047.300.515.

En lo referente al pasivo se tuvo que para el año 2022 se tuvo \$793.732.124 y para el 2023 un total de esta clase de cuenta \$1.001.984.986.

Con lo cual, podemos determinar el patrimonio de la organización con un total de \$141.911.571 para el año 2022 y para el 2023 \$45.315.529. Dicha información e, se incorporan los estados financieros en dicho periodo.

### 3. Aspectos legales

#### 1. Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2023

Es así como para el periodo de 2022 se tuvo como cifra respecto a los activos \$935.643.695 y para el 2023 1.047.300.515.

En lo referente al pasivo se tuvo que para el año 2022 se tuvo \$793.732.124 y para el 2023 un total de esta clase de cuenta \$1.001.984.986.

Con lo cual, podemos determinar el patrimonio de la organización con un total de \$141.911.571 para el año 2022 y para el 2023 \$45.315.529.

Para esta parte, se incorporan los estados financieros en dicho periodo.

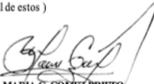
CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA

NIT. 900.335.972  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE  
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO				
	Nota	31-dic-23	31-dic-22	Análisis horizontal
<b>CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$ 964.382.132	\$ 622.206.608	55%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	\$ 82.867.139	\$ 313.374.157	-74%
Activo por impuestos corrientes	7	\$ 51.244	\$ 62.930	-19%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 1.047.300.515</b>	<b>\$ 935.643.695</b>	12%
<b>NO CORRIENTE</b>				
Propiedades, planta y equipo	8	\$ 4.912.900	\$ 4.912.900	\$ 0
		-\$ 4.912.900	-\$ 4.912.900	\$ 0
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 1.047.300.515</b>	<b>\$ 935.643.695</b>	12%

(Las notas a Los Estados Financieros son parte integral de estos )

  
JULIETH NÁJABE MORENO  
Representante Legal

  
MARIA G. GÓMEZ PRIETO  
Revisora Fiscal  
T.P. 55470-T

  
ADRIANA CRISTANCHO DIAZ  
Contadora  
T.P. 97563-T

CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA

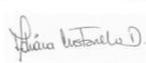
NIT. 900.335.972  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

PASIVO				
	Nota	31-dic-23	31-dic-22	Análisis horizontal
<b>CORRIENTE</b>				
Instrumentos financieros de deuda	9	\$ 216.691	\$ 53.983.459	-100%
Acreedores y otras cuentas por pagar	10	\$ 97.225.553	\$ 199.479.940	-51%
Pasivos por impuestos corrientes	11	\$ 2.597.674	\$ 7.274.180	-64%
Beneficios a empleados	12	\$ 55.491.965	\$ 51.859.687	7%
Otros pasivos no financieros	13	\$ 846.453.103	\$ 481.134.858	76%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 1.001.984.986</b>	<b>\$ 793.732.124</b>	26%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 1.001.984.986</b>	<b>\$ 793.732.124</b>	26%
<b>PATRIMONIO</b>				
Fondos sociales		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0%
Resultados de ejercicios anteriores		\$ 3.874.392	\$ 3.874.392	0%
Superávit de capital		\$ 136.331.040	\$ 136.331.040	0%
Beneficio neto 2017		\$ 706.139	\$ 706.139	0%
Resultado del ejercicio		-\$ 96.596.042	0	
<b>Total Patrimonio</b>	14	<b>\$ 45.315.529</b>	<b>\$ 141.911.571</b>	-68%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1.047.300.515</b>	<b>\$ 935.643.695</b>	12%

(Las notas a Los Estados Financieros son parte integral de estos )

  
JULIETH NÁJABE MORENO  
Representante Legal

  
MARIA G. GÓMEZ PRIETO  
Revisora Fiscal  
T.P. 55470-T

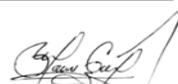
  
ADRIANA CRISTANCHO DIAZ  
Contadora  
T.P. 97563-T

**CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA**  
NIT. 900,335,972  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	Aportes sociales	Superávit de Capital	Asignación permanente ago. 2017	Excedentes ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.000.000</b>	<b>98.376.940</b>	<b>706.139</b>	<b>3.874.392</b>	<b>800.250</b>	<b>104.757.721</b>
Aumento-disminución neto durante el periodo	-	37.954.100	-	-	-	37.954.100
Utilización del beneficio neto	-	-	-	-	-800.250	(800.250)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.000.000</b>	<b>136.331.040</b>	<b>706.139</b>	<b>3.874.392</b>	<b>(0)</b>	<b>141.911.571</b>
Aumento-disminución neto durante el periodo	-	-	-	-	-	0
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-96.596.042	(96.596.042)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.000.000</b>	<b>136.331.040</b>	<b>706.139</b>	<b>3.874.392</b>	<b>(96.596.043)</b>	<b>45.315.529</b>

  
**JULIETH NATIVEMORENO**  
Representante Legal

  
**ADRIANA CRISTANCHO DIAZ**  
Contadora  
TP.97563-T

  
**MARIA G. GÓMEZ PRIETO**  
Revisora Fiscal  
T.P. 55470-T

11

**CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA**  
NIT. 900,335,972  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	2023	2022
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	-\$ 96.596.042,14	\$ 0,00
Ajustes para conciliar la Unidad con el efectivo neto	\$ 0,00	\$ 575.030,00
Cambios en Activos y Pasivos:		
Aumento /disminución en cuentas por cobrar	\$ 230.507.017,87	-\$ 178.563.702,20
Aumento /disminución en activo impuestos corrientes	\$ 11.686,00	-\$ 27.208,00
Aumento /disminución cuentas por pagar	-\$ 102.254.387,00	\$ 147.091.315,00
Aumento / Disminución en Impuestos, tasas y gravámenes	-\$ 4.676.505,59	\$ 1.772.110,59
Aumento / disminución beneficios a empleados	\$ 3.632.278,00	\$ 27.058.507,00
Aumento Asignación permanente a ejecutar	\$ 365.318.245,38	-\$ 183.834.138,68
<b>Fondos netos provistos por (Usuarios en) las actividades de operación</b>	<b>\$ 492.538.334,66</b>	<b>-\$ 186.503.116,29</b>
	<b>\$ 395.942.292,52</b>	<b>-\$ 185.928.086,29</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Aumento por donaciones en destinación NO específica	\$ 0,00	\$ 37.954.100,00
<b>Fondos netos provistos por (Usuarios en) las actividades Inversión</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 37.954.100,00</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aumento/disminución Obligaciones Financieras	-\$ 53.766.768,32	\$ 29.320.613,35
Aumento /disminución activo neto	\$ 0,00	-\$ 800.249,58
<b>Fondos netos provistos por (Usuarios en) las actividades Financiación</b>	<b>-\$ 53.766.768,32</b>	<b>\$ 28.520.363,77</b>
<b>CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO</b>	<b>\$342.175.524</b>	<b>-119.453.623</b>
DISPONIBLES AL INICIO DEL AÑO	\$622.206.608	\$741.660.231
<b>DISPONIBLE AL FINAL DE AÑO</b>	<b>\$964.382.132</b>	<b>\$622.206.608</b>

  
**JULIETH NATIVEMORENO**  
Representante Legal

  
**ADRIANA CRISTANCHO DIAZ**  
Contadora  
T.P. 97563-T

  
**MARIA G. GÓMEZ PRIETO**  
Revisora Fiscal  
T.P. 55470-T

Av. Calle 19 #4-8

+57 601 467 2441

ca D.C., Colombia.

info@cofb.org.co

Se anexa de ser necesario el informe de estados financieros.

**2. Estado del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad**

La Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda al momento, cumple con todas las normas de propiedad intelectual conforme a la Ley 603 del año 2000, aplicables y los softwares que usa están debidamente licenciados. Estas licencias han sido legalmente adquiridas y se encuentran debidamente asociados de los bienes muebles de la organización.

**3. Operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores**

A la fecha, no se han celebrado operaciones entre los asociados y administradores durante el ejercicio.

**4. Datos de artículo 446 numeral 3 del Código de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2023**

En este numeral corresponde a la información financiera discriminada, respecto a pérdidas y “ganancias” relacionados con activos fijos e intangibles, y los que se plasman a continuación.

Erogaciones a favor del personal directivo	\$ 22.336.180
Salarios y Prestaciones	\$265.134.575
Gastos de representación y viaje	No aplica
Honorarios pagados y Asesores y Gestores	\$ 956.986.811
Transferencia a título gratuito	0
Gastos de propaganda y de relaciones públicas	0

Bienes en el exterior	No aplica
Obligaciones en moneda extranjera	No aplica
Costos totales	\$ 3.605.872.000
Inversiones en otras sociedades	

5. **Información del artículo 87 par. 2 de la Ley 1676 de 2013** Relativa a la prohibición de impedir el libre transcurso y circulación de facturación de las operaciones de la actividad societaria.

En dicho sentido, se deja constancia de que la administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Por el contrario, se han realizado todas las acciones tendientes al óptimo funcionamiento de la organización.

## 6. **Situación Jurídica**

La Corporación ha cumplido con sus obligaciones legales desde la fecha de su constitución hasta la fecha del presente informe. A la fecha, no tiene demandas o procesos judiciales o administrativos en curso de manera activa o pasiva que se conozcan. En consecuencia, no existe ninguna actuación o requerimiento que pueda afectar los resultados reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 o la situación legal actual, conforme a dicha información.

Desde el cumplimiento de los requisitos legales, se ha realizado la debida actualización de la Cámara de Comercio, y se realizaron las gestiones ante la DIAN para hacer lo propio respecto al Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB. Adicionalmente el año pasado por necesidades particulares del Colectivo OFB, se hizo la contratación del servicio de revisoría fiscal. Para este año, ya superando el tope flujo de dinero por parte de la organización, se dio cumplimiento a la normativa existente relativa a la obligatoriedad de contar con la intervención y seguimiento de la revisoría fiscal, realizando la ratificación de la contratación de la profesional a cargo actual.

De la misma manera, se ha avanzado en lo que atañe a la reglamentación existente respecto al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, obligaciones establecidas por el Ministerio de Trabajo, que comprende tanto decuaciones físicas y ampliación de garantías laborales<sup>1</sup>, como acciones de bienestar laboral para los y las

<sup>1</sup> “El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y

colaboradoras. Así mismo se ha cumplido con la normativa existente respecto relacionada con requisitos mínimos de operatividad de la organización como establecimiento de comités de convivencia, COPASST, de gestión documental o archivo, y se están realizando las acciones de alistamiento para el cumplimiento de la conformación de otros tantos como el comité de protección de datos.

Sin embargo, dando un mayor alcance a las diferentes obligaciones legales internas y externas, y como mecanismo y proceso de fortalecimiento organizativo, se han implementado otros escenarios en garantía del buen funcionamiento, para prevenir y mitigar situaciones de riesgo entre las cuales se encuentran: la culminación de manuales y procedimientos de carácter administrativo, construcción de la política de género, adecuación a la estructura y política contable y financiera interna de las Normas Internacionales de Información Financiera, creación de política de uso de datos, y la culminación del reglamento interno de trabajo.

Algunos de estos avances ya surtieron etapa de socialización y esta pendiente el de algunos. Los que se ya están en etapa de aplicación y pilotaje, tuvieron socialización a través de jornadas de formación con personal especializado en cada uno de los campos y disciplinas y otros en retroalimentación de las mismas personas profesionales del equipo. Como plan de mejora continua, se tiene programada la construcción del resto procedimientos y manuales de funciones por cada una de las áreas, procesos y cargos respectivamente, los cuales se espera desarrollar en el transcurso del año 2024.

## **7. Evolución Previsible del Negocio – Informe Financiero**

Conforme a la anterior información relativa a estados financieros, estado de los proyectos, se debe continuar con las operaciones para que la Corporación siga afianzando su trabajo y termine de consolidar los datos financieros. Hasta el momento no se cuenta con la información contable y financiera suficiente para hacer una proyección de 2024.

Se espera que a más tardar en el mes de junio se logre hacer una depuración de datos, registros contables y bancarios para tener claridad del estado final de proyectos y de cruces de cuentas y lograr hacer la proyección financiera de esa fecha en adelante.

## **8. Eventos importantes acaecidos después del ejercicio 2023**

---

controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados". Extraído de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>.

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la elaboración del presente informe de gestión, no se han presentado hechos subsecuentes importantes que afecten la situación financiera de la Corporación, se ha dado curso y desarrollo de las auditorías requeridas por parte de las financiadoras, entregando la información necesaria, presentando ajustes y respuestas a las observaciones respectivas, en consideración de algunos gastos no elegibles y otros temas que fueron subsanados de conformidad con lo solicitado.

Dentro de los esfuerzos de fortalecimiento organizativo, el Colectivo OFB tuvo un avance en lo referente a las condiciones laborales para el 2024. Ello evidenciado en la ampliación del personal con los beneficios y garantías que brinda la vinculación por contrato individual de trabajo, teniendo un 66.7% de personas del equipo mediante esta modalidad contractual y el 33.3 % restante por contrato de prestación de servicios. Es decir, se presentó y logró el incremento de un 14% en un comparativo del periodo inmediatamente anterior, objeto del presente informe de gestión. Este tipo de vinculación por contrato laboral de los y las colaboradoras, se realizó en un continuo mejoramiento, respeto y coherencia con la misionalidad de la organización. Se espera el sostenimiento de estas condiciones y un aumento progresivo de estas cifras, de acuerdo a las posibilidades de financiación y fuentes de aportes para el cumplimiento de los objetivos sociales.

Respecto a escenarios de incidencia se retomaron espacios importantes en términos articulación organizativa y se fomentaron nuevos en términos de coordinación interinstitucional y multisectorial. Entre ellos logró participar en espacios de formación como ponentes, impulsado por comité de impulso del MOVICE, del cual somos parte, sentando posicionamiento respecto de la importancia de seguir impulsando trabajo de búsqueda y estrategias para consolidación en la agenda pública de la memoria como apuesta de reparación de víctimas de manera individual y colectiva.

A inicios de año se tuvo participación en la gestión y celebración de audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Como resultado de ella, se logró desde el Colectivo OFB se obtuvo intervención como una de las vocerías desde las organizaciones de la sociedad civil. En esta, presentando la necesidad y exigencia del cumplimiento de responsabilidades internacionales del Estado colombiano, respecto a la adecuación normativa y la prohibición de involución del marco jurídico y jurisprudencial, con miras a la garantía y protección judicial a las víctimas de graves crímenes de lesa humanidad, como lo es la desaparición forzada y garantías de reparación integral a través del medio de control de reparación directa; la reforma de la ley de víctimas y los retos que se están imponiendo en la aplicación de los trabajos, obras, y actividades con contenido restaurador y reparador – TOAR, por parte de la JEP.

De igual forma, a partir de acciones de incidencia y judiciales para la participación como organización peticionaria autónoma y una de las principales en la adopción de Medidas Cautelares ante la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual ha generado en el trayecto de este año, la conformación de mesas técnicas en la apertura de una medida cautelar de Nacional, donde el Colectivo OFB fue vocera en las 2 audiencias de apertura ante la JEP, con el fin de implementar avances en la identificación, resguardo de lugares y de cuerpos en condición de no identificados e identificados no reclamados.



---

Julieth N. Moreno Vargas  
Directora General